



# BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE  
REGISTRO DGC-No. 0140883  
CARACTERÍSTICAS 315112816

## INDICE

### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

<b>DECRETO 3165</b> Se declara “Marzo, Mes de la Cultura del Cuidado del Agua, en el Estado de Baja California Sur” anualmente, y se instituye “El Foro Estatal de la Cultura del Cuidado del Agua”.	1
<b>DECRETO 3168</b> Se adiciona el Numeral 5 BIS al Artículo 27 Fracción II de la Ley de Derechos y Productos del Estado de Baja California Sur.	6
<b>DECRETO 3169</b> Se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Municipio de Comondú del Estado de Baja California Sur.	10
<b>DECRETO 3170</b> Se adiciona un Tercer Párrafo al Artículo 137 SEXIES de la Ley de Hacienda para el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.	15
<b>DECRETO 3171</b> Se reforman diversos Artículos de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.	18
<b>DECRETO 3174</b> Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Baja California Sur.	29
<b>DECRETO 3175</b> Se adiciona un Artículo 37 BIS a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Baja California Sur.	34

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

#### SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

<b>ACUERDO</b> mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles correspondientes al periodo vacacional de verano 2025, en el que las autoridades fiscales del estado tienen vacaciones generales.	38
<b>ACUERDO</b> mediante el cual se da a conocer el importe de las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California Sur, durante el segundo trimestre del Ejercicio Fiscal del 2025.	43
<b>ANEXO</b> de Asignación y Transferencia de Recursos del Programa Presupuestario E012, Registro e Identificación de Población, para el Ejercicio Fiscal 2025, para el Fortalecimiento del Registro Civil que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación; por la otra parte, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.	48

#### SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

<b>CONVENIO DE COORDINACIÓN</b> para la Operación del Programa de Apoyo al Empleo, que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y por la otra, el Gobierno del Estado de Baja California Sur.	67
---	----

#### ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE BAJA CALIFORNIA SUR S.A. DE C.V.

<b>ACUERDO</b> por el que Gobierno del Estado de Baja California Sur y la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Administración Portuaria Integral del Baja California Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable, convienen en que sea esta quien realice las acciones que resulten necesarias para la adecuada operación, administración, vigilancia y conservación del Parque Acuático “El Coromuel”, que se localiza en Playa El Coromuel, Municipio de La Paz, Baja California Sur, así como celebrar instrumentos jurídicos con terceros en términos del Acuerdo de destino otorgado por el Gobierno Federal al Gobierno del Estado.	78
--	----

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS  
GRAVES**

<b>EXPEDIENTE:</b> 214/20-RA1-01-3. PROBABLES RESPONSABLES: ASPELAB DE MÉXICO, S.A DE C.V. Y COMPAÑIA REAMEX, S.A DE C.V. ....	83
<b>EXPEDIENTE:</b> 732/23-RA1-01-2. PROBABLES RESPONSABLES: HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ, ENRIQUE CAMPOS BRAVO Y ELIEZER RIVERA HERNÁNDEZ. ....	88
<b>EXPEDIENTE:</b> 469/23-RA1-01-6. PROBABLES RESPONSABLES: SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA LAGUNA DEL PÁMPANO, S.C. DE R.L. DE C.V. Y CONSTRUCTORA HIRVA S. DE R.L. DE C.V. ....	94
<b>EXPEDIENTE:</b> 734/21-RA1-01-2. PROBABLES RESPONSABLES: MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ, SONIA ANGÉLICA RUÍZ DE LARA, BIENES COMUNALES SAN JOSÉ DE GRACIA, JOSÉ LUIS ELÍAS TISCAREÑO Y HUMBERTO GONZALO AMBRÍZ MEDINA. ....	98

**AVISOS Y EDICTOS**

**AVISO**

<b>LISTA</b> provisional de créditos a cargo del PARTIDO POLÍTICO LOCAL ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA SUR (en liquidación). ....	109
--	-----

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2 DOS LIC. ALEJANDRO DAVIS MONZÓN**

Se radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes de Catalina Martínez Miranda.(2/2) .....	110
---	-----

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2 DOS LIC. ALEJANDRO DAVIS MONZÓN**

Se radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes de Emilio Estrada Burgoin.(2/2) .....	111
--	-----

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2 DOS LIC. ALEJANDRO DAVIS MONZÓN**

Se radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes de Maria Yolanda Lucero Lucero.(1/2) .....	112
---	-----

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2 DOS LIC. ALEJANDRO DAVIS MONZÓN**

Se radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes de Reynul Morales Santos.(1/2) .....	113
---	-----

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2 DOS LIC. ALEJANDRO DAVIS MONZÓN**

Se radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes de Otilia Moyrón Fuentes.(1/2) .....	114
---	-----

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3 TRES LIC. CARLOS ARÁMBURO ROMERO**

Se radicó laS Sucesiones Testamentaria a Bienes de la señora Maria Guadalupe Torres Cosio.(1/2) .....	115
---	-----

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 11 ONCE LIC. JORGE L. ÁLVAREZ GÁMEZ**

Se radicó la Sucesión testamentaria a bienes de la señora Guadalupe Gonzalez Blanco, también conocida como Ma. Guadalupe Gonzalez Blanco de Alonso, M. Guadalupe Gonzalez Blanco y Maria Guadalupe Gonzalez Blanco.(1/2) .....	116
--	-----

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 13 TRECE LIC. NANCY HEVIA AGUIAR**

Radicación en la Vía Extrajudicial, el reconocimiento de validez de testamento, la aceptación de herencia y cargo de albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Catalina Ruan Ruiz.(1/2) .....	117
--	-----

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 13 TRECE LIC. NANCY HEVIA AGUIAR**

Radicación en la Vía Extrajudicial, el reconocimiento de validez de testamento, la aceptación de herencia y cargo de albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Ildefonso Carbajal Sandoval, también conocido como Idelfonso Carbajal Sandoval y Alfonso Carvajal Sandoval.(1/2) .....	118
---	-----

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 13 TRECE LIC. NANCY HEVIA AGUIAR**

Radicación en la Vía Extrajudicial, el reconocimiento de validez de testamento, la aceptación de herencia y cargo de albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de María del Carmen García Zavala.(1/2) .....119

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 14 CATORCE LIC. FERNANDO GONZÁLEZ RUBIO CERECER**

Se inició extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Eduardo Padilla Jimenez también conocido como Eduardo Padilla y Jimenez.(1/2) .....120

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 14 CATORCE LIC. FERNANDO GONZÁLEZ RUBIO CERECER**

Se inició extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Celia Burgoin Marrón.(1/2) .....121

**NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO 15 QUINCE LIC. BEATRIZ ADRIANA AGUILERA MARTÍNEZ**

Inicio y radicación del procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de Ma. Gloria Ema Parra Rivera, quien también fue llamada o nombrada Ma Gloria Ema Parra Rivera, así como Gloria Emma Parra Rivera, así mismo con el nombre de Maria Gloria Ema Parra Rivera y con el nombre de Maria Gloria Parra Rivera.(1/2) .....122

**NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO 15 QUINCE LIC. BEATRIZ ADRIANA AGUILERA MARTÍNEZ**

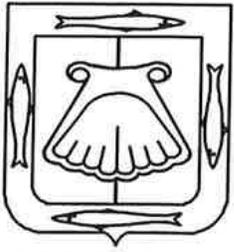
Inicio y radicación del procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de Jesus Guillermo Peralta Meza.(1/2) .....123

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 33 TREINTA Y TRES LIC. LOURDES SUSANA GALLO RODRIGUEZ**

Iniciaron la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Jose Jesus Soto Bonilla.(2/2) .....124

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 33 TREINTA Y TRES LIC. LOURDES SUSANA GALLO RODRIGUEZ**

Iniciaron la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Josefina Flores.(2/2) .....125



PODER EJECUTIVO

**VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO, GOBERNADOR DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS  
HABITANTES HACE SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO  
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**



PODER LEGISLATIVO

**DECRETO 3170**

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**DECRETA:**

**SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 137 SEXIES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.**

**ARTICULO ÚNICO.-** Se adiciona un tercer párrafo al artículo 137 SEXIES de la **Ley de Hacienda para el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur**, para quedar de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 137° SEXIES. ....**

....

**Se excluyen de la obligación de pagar la contribución prevista en este artículo, a los huéspedes de hoteles, posadas, hostales, casas de huéspedes y moteles que consuman alimentos en los diversos establecimientos y centros de consumo que se encuentren ubicados al interior de estos y que a su vez pertenezcan a la misma razón social que ofrece el servicio de hospedaje.**

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

**SEGUNDO.** Se derogan las disposiciones normativas que se opongan a lo establecido en el presente decreto.

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025.**

**DIPUTADA ARLENE MORENO MACIEL  
PRESIDENTA**

**DIPUTADA TERESITA DE JESÚS VALENTÍN VÁZQUEZ  
SECRETARIA**



**MESA DIRECTIVA**



PODER EJECUTIVO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63, 79 FRACCIÓN II Y 81 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE  
GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



JOSÉ SAÚL GONZÁLEZ NÚÑEZ

La presente hoja pertenece al Decreto 3170.



PODER EJECUTIVO

**VÍCTOR MANUEL CASTRO COSÍO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A SUS HABITANTES HACE SABER:**

**QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL SIGUIENTE:**